

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL

“YAPEA Y ALIENTA A LA VERDE”

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“YAPEA Y ALIENTA A LA VERDE”

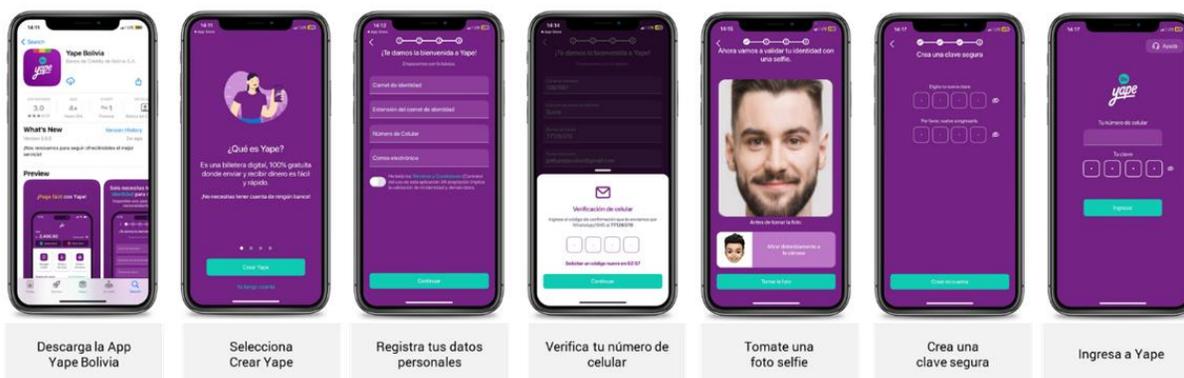
b) Periodo de duración

La promoción empresarial “YAPEA Y ALIENTA A LA VERDE” tendrá un periodo de duración computable a partir del **24 de febrero del año 2025 hasta el 24 de marzo del año 2025** a nivel nacional.

c) Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada “YAPEA Y ALIENTA A LA VERDE” corresponde a la modalidad **Sorteo**. Participarán todas las personas que se afilien o estén afiliadas a la aplicación YAPE que, durante el periodo de participación, computable a partir del **24 de febrero del año 2025 al 19 de marzo del año 2025**, cumplan con las condiciones descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. La promoción empresarial “YAPEA Y ALIENTA A LA VERDE” sorteará treinta (30) pares de entradas para el partido de las Eliminatorias de Bolivia – Uruguay, en zona 2, que se llevará a cabo en El Alto el día 25 de marzo de 2025. Estos premios serán sorteados entre los usuarios de Yape que cumplan las condiciones establecidas en la presente promoción.

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



- b. Participarán del sorteo todas las personas mayores de edad afiliadas a la aplicación YAPE, que tengan códigos (Tickets digitales) para participar del sorteo. Los usuarios obtendrán un código (Ticket digital) de participación cuando realicen un pago de servicio de las siguientes empresas: Gas Natural – YPFB La Paz, Luz Eléctrica – Delapaz, Agua – EPSAS a través de la billetera móvil Yape, dentro del periodo de participación. Los usuarios que realicen el pago serán los participantes del sorteo, incluso si el servicio está a nombre de un tercero. Asimismo, se aclara que se considera usuario al número de teléfono móvil con el cual se tiene registrada la cuenta YAPE.

PASO A PASO PAGO DE GAS

The first screenshot shows the Yape app home screen with the 'Pagar servicios' icon highlighted. The second screenshot shows the 'Yapear servicios' screen with 'Gas natural' selected. The third screenshot shows a search for 'GAS NATURAL' with 'YPFB LA PAZ' highlighted. The fourth screenshot shows the 'Datos del pago' screen for 'GAS NATURAL' with 'YPFB LA PAZ' selected.

Ingresar a la App Yape y seleccionar "Pagar Servicios"

Selecciona el rubro "GAS NATURAL"

Selecciona la empresa "YPFB LA PAZ"

Registra los datos de pago y sigue los pasos para pagar el servicio

PASO A PASO PAGO DE ELÉCTRICA

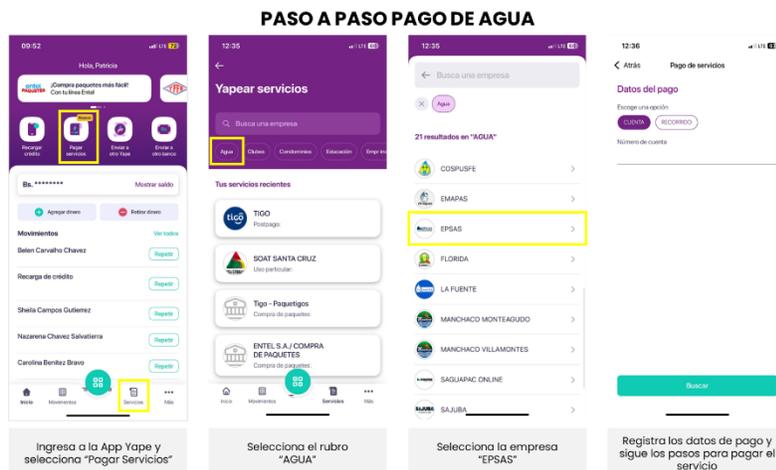
The first screenshot shows the Yape app home screen with the 'Pagar servicios' icon highlighted. The second screenshot shows the 'Yapear servicios' screen with 'Luz eléctrica' selected. The third screenshot shows a search for 'LUZ ELÉCTRICA' with 'DELAPAZ' highlighted. The fourth screenshot shows the 'Datos del pago' screen for 'LUZ ELÉCTRICA' with 'DELAPAZ' selected.

Ingresar a la App Yape y seleccionar "Pagar Servicios"

Selecciona el rubro "LUZ ELÉCTRICA"

Selecciona la empresa "DELAPAZ"

Registra los datos de pago y sigue los pasos para pagar el servicio



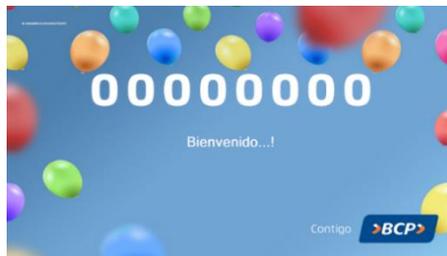
- c. Durante el periodo de participación, cada día hábil, de lunes a viernes, se revisará la base de datos para determinar cuántas veces cada usuario cumplió con los requisitos. El equipo de Tecnología de la Información del Banco generará una base de datos mediante un script en SQL, que identifica transacciones realizadas, hasta el día anterior de generada la base, que cumplen las condiciones de la promoción. Este script asegura la integridad de los datos, garantiza que estén siempre actualizados y evita errores. Posteriormente, la base se carga en un aplicativo que permite al equipo de soporte consultar, mediante el número de cuenta Yape del cliente, el número de tickets acumulados a la fecha. De esta manera, cada usuario podrá consultar, al día hábil siguiente, cuántos códigos (tickets digitales) tiene habilitados para participar del sorteo a través de nuestro canal de WhatsApp +59172007654.
- d. No participarán de la promoción funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia S.A. y cónyuges de los Gerentes del Banco, así como los funcionarios/empleados de las siguientes empresas miembros del Grupo Financiero de Crédito: Inversiones Credicorp Bolivia S.A., Credibolsa S.A. Agencia de Bolsa, Credifondo Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., Crediseguro S.A. Seguros Personales y Crediseguro S.A. Seguros Generales. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

- a. En las 24 horas siguientes a la fecha final de participación, mediante un software de administración de base de datos (SQL), se asignará una cantidad de códigos, números únicos secuenciales (Tickets digitales) correspondientes a la cantidad de opciones que se hayan generado para participar del sorteo.
- b. Posteriormente a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales (Tickets digitales), y antes de la realización del sorteo, cada usuario será notificado por correo electrónico, al correo electrónico registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad total de códigos (Tickets digitales) habilitados para participar del sorteo, asimismo, en caso de que el usuario quiera consultar cuáles son los códigos

que se la asignaron podrá hacerlo mediante nuestro canal oficial de WhatsApp +59172007654.

- c. Los códigos generados (Tickets digitales) serán los únicos en ingresar al sorteo.
- d. El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



- e. El programa se conectará a una base de datos de clientes y códigos (Tickets digitales) respectivos, contabilizará todos los códigos (Tickets digitales) habilitados para el sorteo. Esta aplicación utilizará funciones nativas del lenguaje para generar números aleatorios. El generador de números aleatorios maneja algoritmos que aseguran que cada número generado es independiente de los anteriores, eliminando cualquier patrón o sesgo, además, utiliza una distribución estadística uniforme, lo que garantiza que todos los números tienen igual probabilidad de ser seleccionados. Por último, para garantizar la seguridad criptográfica fuerte de la herramienta del sorteo, se genera un código SHA (Secure Hash Algorithm) de 256 bits, el cual es un algoritmo de hash criptográfico que convierte datos en una cadena de longitud fija, diseñada para ser única y resistente a manipulaciones. Este código se genera a partir de la fuente para demostrar que no hay alteraciones, predicciones o manipulación de los resultados.



- f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos (Tickets) digitales de la base cargada, la función se detendrá mostrando los códigos (Tickets digitales) y nombres de los ganadores. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos (Tickets digitales) considerados como ganadores o "al agua".



- g. Una vez obtenidos los códigos (Tickets digitales) de los ganadores se validará la base de datos SQL.

- h. Los usuarios que cumplan las condiciones mencionadas serán los participantes ganadores del sorteo, aclarando que se considera usuario al número de teléfono móvil con el cual se tiene registrada la cuenta YAPE. Sin embargo, el participante que obtenga un premio en el sorteo dentro de la mencionada promoción empresarial sólo podrá ser ganador por una primera y única vez, por lo que, si un mismo participante resultase ganador por segunda vez, se procederá a sortear nuevamente eligiendo un nuevo ganador para el premio correspondiente.
- i. Un Notario de Fe Pública, estará presente en el sorteo y validará que las condiciones de éste se cumplan. Una vez que se tenga a los ganadores, el Notario de Fe Pública verificará los datos de los ganadores (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.
- j. El Notario de Fe Pública realizará el Acta Notariada de Sorteo con todos los datos correspondientes. Una vez obtenidos los nombres de los ganadores del sorteo, el Banco procederá a contactarlos a los números de celular y/o correo electrónico que se encuentren registrados y asociados a su cuenta YAPE. La gestión de contactar a los ganadores se realizará hasta la fecha establecida para la entrega de premios. Al momento de contactar a los ganadores se les comunicará la fecha y lugar de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre de los ganadores a través de las redes sociales de Yape Bolivia.
- k. El evento de Sorteo se realizará en acto público con intervención de Notario de Fe Pública que constará en Acta Notariada de Sorteo, misma que contendrá mínimamente la identidad del ganador (Nombres y apellidos y Número de Cédula de identidad), lugar y fecha de Sorteo y descripción del premio. Asimismo, el evento de entrega de premios se realizará en acto público con intervención de Notario de Fe Pública que constará en Acta Notariada de Entrega de Premios, misma que contendrá mínimamente: la identidad del ganador (Nombres y apellidos y Número de Cédula de identidad), lugar y fecha de Entrega de Premios y descripción de los premios.
- l. Para la entrega del premio, el Banco no será responsable, ni asumirá gastos relacionados con transporte, hospedaje, viáticos u otros gastos en los que el ganador pudiera incurrir para recoger el premio.
- m. Ante la inasistencia de los ganadores al acto de entrega de premios, y al tratarse de entradas para un partido de fútbol que tiene fecha exacta de realización, se coordinará la entrega de los premios hasta el inicio del partido en la fecha prevista de su realización, es decir, el día 25 de marzo de 2025, dentro del periodo de caducidad.
- n. En caso de no recoger el premio el día del acto de entrega de premios o hasta el inicio del partido el día 25 de marzo de 2025, (por razones imputables al ganador), el premio será transferido a LONABOL, conforme normativa vigente.

d) Lugar y fecha del sorteo

El sorteo se realizará el día **21 de marzo de 2025**, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5555, edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública.

e) Lugar y fecha de entrega de premios

El acto de entrega de los premios a los ganadores se realizará en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Avenida Hernando Siles N° 5555, Edificio "Torre Empresarial ESIMSA", en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, el día **24 de marzo de 2025** en presencia de Notario de Fe Pública.

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
30	Un (1) par de Entradas para el partido Bolivia – Uruguay, en Zona 2, en el Estadio Municipal de Villa Ingenio, El Alto, La Paz.	Bs. 600,00	Bs. 18.000,00